



Origen: BROU

Referencia: 78

Expediente: EE2023/51/01951

---

.../tevideo, 11 de junio de 2025

**Visto:**

La resolución adoptada por esta Gerencia con fecha 14.04.2023, disponiendo la realización de un llamado a Concurso de Precios para la contratación de un servicio de limpieza para Sucursal Baltasar Brum (actuación # 11).

**Resultando:**

Que con fecha 12.05.2023 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente al Concurso de Precios N° 2023/51/01951, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 16):

- DIMAN 94 S.A.S.
- ELIAS ANA BEATRIZ
- GONCALVEZ YACQUEZ VIVIAN CATALINA
- SAUCEDO GONZALEZ MIRTA YOLANDA

**Considerando:**

1. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informó no tener observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las mismas desde el punto de vista legal y administrativo (actuación # 64).

2. Que la Gerencia de la Sucursal Bella Unión, conjuntamente con la Coordinación de Dependencias del Interior – Zona A, procedió a analizar las ofertas y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado (actuaciones 65 y 66).

3. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos aconsejó aplicar el Instituto de Mejora de Ofertas previsto en el Artículo 66 del TOCAF, a las empresas DIMAN 94 S.A.S., y ELIAS ANA BEATRIZ (actuación # 67).

4. Que con fecha 14.03.2025 se procedió a la apertura de mejora de ofertas económicas, habiéndose presentado únicamente la empresa ELIAS ANA BEATRIZ (actuación # 71).

5. Que la Gerencia de la Sucursal Bella Unión propone, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias del Interior – Zona A, y luego de realizar la evaluación final de las ofertas, la adjudicación del presente llamado a la firma DIMAN 94 S.A.S. (actuaciones 72 y 73).



Origen: BROU

Referencia: 78

Expediente: EE2023/51/01951

6. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos aconseja la adjudicación del presente llamado a la empresa DIMAN 94 S.A.S. (actuación # 74).

7. Que la mencionada empresa figura en estado Activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios" (actuación # 75).

8. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al importe que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 77).

En virtud de lo expuesto se adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. En adjudicación del Concurso de Precios N° 2023/51/01951, se contrata a la firma DIMAN 94 S.A.S. para brindar los servicios de limpieza en Sucursal Baltasar Brum de acuerdo al siguiente detalle:

**Precio mensual:** \$ 33.476.- más IVA.

**Plazo de la contratación:** un año, pudiendo el Banco prorrogarlo por cuatro períodos anuales, de entenderlo conveniente.

**Fecha de vigencia:** a coordinar con la Gerencia de la Sucursal, no antes del primer día del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIMAN 94 S.A.S. POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$ 490.088,64 (Pesos uruguayos cuatrocientos noventa mil ochenta y ocho con 64/100) IVA Incluido.

**2. De carácter interno:**

Facúltase a las Jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

**MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 2.450.443,20 (Pesos uruguayos dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y tres con 20/100) IVA Incluido**



Origen: BROU

Referencia: 78

Expediente: EE2023/51/01951

---

**3.** La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia al cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

**4.** El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.